

JUNTA DE GOBIERNO

SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 21 DE MAYO DE 2025

96- (5) EXPEDIENTE 2025/GAC_01/000746: INFORME PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA “SUBVENCIONES A AYUNTAMIENTOS DE LA PROVINCIA QUE COLABOREN EN LA ORGANIZACIÓN DE BECERRADAS Y NOVILLADAS CON LA PARTICIPACIÓN DE ALUMNOS DE LA ESCUELA DE TAUROMAQUIA”, Y APROBACIÓN DE LAS BASES QUE REGIRÁN LA MISMA.

Conoce la Junta de Gobierno de la siguiente propuesta El Director de Organización del Área de Cultura:

“Visto el acuerdo de incoación de expediente administrativo para que se lleve a cabo la “Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia que colaboren en la organización de becerradas y novilladas con la participación de alumnos de la Escuela de Tauromaquia”, de fecha 1 de abril de 2025 efectuado por el Diputado Delegado de Carreteras, Escuela de Tauromaquia y Deportes, Dº Jesús Maria Ortiz Fernández.

Visto el informe-propuesta de fecha 1 de abril de 2025, efectuado por el Director de la Escuela de Tauromaquia, que emite en cumplimiento de lo señalado en el artículo 172 a 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales de 20 de noviembre de 1986.

Visto el informe jurídico emitido por la dirección del Área de Cultura, de fecha 10 de abril de 2025.

Visto el informe jurídico complementario emitido por la dirección del Área de Cultura, de fecha 14 de abril de 2025

Visto el Informe nº 348/2025, de fecha 01 de mayo, emitido por la intervención general, y atendidas las observaciones complementarias señaladas en el mismo.

Se propone a la Junta de Gobierno aprobar la convocatoria para que se lleve a cabo la “Convocatoria de subvenciones a ayuntamientos de la provincia que colaboren en la organización de becerradas y novilladas con la participación de alumnos de la Escuela de Tauromaquia”, y aprobación de las bases que regirán la misma, y que consta de trece cláusulas, seis anexos y una disposición final, y que constan en el expediente número 2025/GAC_01/000746, firmadas con código seguro de verificación IV7SSAPTIAGM2SXNSQHWZZWC4 por un importe de CIENTO NOVENTA MIL

Código Seguro de Verificación	IV7S3S3DZY52VWVS4JEEOVTDIM	Fecha	21/05/2025 14:43:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S3S3DZY52VWVS4JEEOVTDIM	Página	1/2



EUROS (190.000,00- €) con cargo a la siguiente aplicación presupuestaria y cuyo documento de retención de crédito también se indica:

APLICACIÓN PRESUPUESTARIA	CONCEPTO	DOCUMENTO RC.	IMPORTE
70-3260-A-4621200	A AYUNTAMIENTOS. NOVILLADAS	202500028533	190.000,00
TOTAL.....			190.000,00

Y la Junta de Gobierno, por unanimidad de los miembros presentes eleva a acuerdo la propuesta anteriormente transcrita.

De su acuerdo,

EL SECRETARIO GENERAL

Código Seguro de Verificación	IV7S3S3DZY52VWVS4JEEOVTDIM	Fecha	21/05/2025 14:43:37
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmante	ALEJANDRO MARTIN GUZMAN (SECRETARIO GENERAL)		
Url de verificación	https://sede.diputaciondesalamanca.gob.es/moad/verifirma-moad/code/IV7S3S3DZY52VWVS4JEEOVTDIM	Página	2/2

